



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: ABANTO MAX

Número de autorización: ES-00718

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 06/11/2018

Fecha de Caducidad: 31/08/2022

Titular

INDUSTRIAS AFRASA, S.A.

C/ Ciudad de Sevilla, 53 - Polg. Ind. Fuente Jarro

46988 Paterna

(Valencia)

ESPAÑA

Fabricante

INDUSTRIAS AFRASA, S.A.

C/ Ciudad de Sevilla, 53 - Polg. Ind.

Fuente Jarro

46988 Paterna

(Valencia)

ESPAÑA

Composición: PIRETRINAS 4% (EXTR. DE PELITRE) [EC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botellas COEX: 15 ml, 30 ml, 100 ml, 150 ml, 200 ml, 250 ml, 500 ml, 1 l, 5 l y 10 l

Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Albaricoquero	PULGONES	0,75	2	7	833-1000 l/ha	Tratamientos al aire libre en prefloración.
Apio	PULGONES	0,6	2	7	666-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Al aire libre e invernadero. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Exclusivamente para producción destinada al consumo de hojas.
	MOSCA BLANCA					
Berenjena	MOSCA BLANCA	0,75	2	7	833-1000 l/ha	Uso al aire libre e invernadero. Aplicar el producto al inicio de la infestación, antes de la introducción de los artrópodos útiles en invernadero.
Berro de agua	PULGONES	0,6	2	7	666-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Al aire libre e invernadero. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	MOSCA BLANCA					
Cerezo	PULGONES	0,75	2	7	833-1000 l/ha	Tratamientos al aire libre en prefloración.
Ciruelo	PULGONES	0,75	2	7	833-1000 l/ha	Tratamientos al aire libre en prefloración.
Cucurbitáceas de piel comestible	MOSCA BLANCA	0,75	2	7	833-1000 l/ha	Uso al aire libre e invernadero en pepino y calabacín. Aplicar el producto al inicio de la infestación, antes de la introducción de los artrópodos útiles en invernadero.
Cucurbitáceas de piel no comestible	MOSCA BLANCA	0,75	2	7	833-1000 l/ha	Uso al aire libre e invernadero en melón, sandía y calabaza. Aplicar el producto al inicio de la infestación, antes de la introducción de los artrópodos útiles en invernadero.
Endrino	PULGONES	0,75	2	7	833-1000 l/ha	Únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales. Tratamientos al aire libre en prefloración.



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Espinacas y similares	PULGONES	0,6	2	7	666-800 l/ha	Uso al aire libre e invernadero. Aplicar el producto al inicio de la infestación.
Hierbas aromáticas y flores comestibles	PULGONES	0,6	2	7	666-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Al aire libre e invernadero. Incluye: salvia real, romero, tomillo, albahaca, hojas de laurel y estragón. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	MOSCA BLANCA					
Lechuga y similares	PULGONES	0,6	2	7	666-800 l/ha	Uso al aire libre e invernadero inclusive en productos baby leaf. Aplicar el producto al inicio de la infestación.
Melocotonero	PULGONES	0,75	2	7	833-1000 l/ha	Tratamientos al aire libre. Se incluye nectarino.
Perejil	PULGONES	0,6	2	7	666-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Al aire libre e invernadero. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	MOSCA BLANCA					
Perifollo	PULGONES	0,6	2	7	666-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Al aire libre e invernadero. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	MOSCA BLANCA					
Pimiento	MOSCA BLANCA	0,75	2	7	833-1000 l/ha	Uso al aire libre e invernadero. Aplicar el producto al inicio de la infestación, antes de la introducción de los artrópodos útiles en invernadero.
Tomate	MOSCA BLANCA	0,75	2	7	833-1000 l/ha	Uso al aire libre e invernadero. Aplicar el producto al inicio de la infestación, antes de la introducción de los artrópodos útiles en invernadero.



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Vid de mesa	CICADELIDOS	0,75	2	7	833-1000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante la formación del fruto, bayas tamaño de guisante y los racimos colgantes (BBCH 75)
Vid de vinificación	CICADELIDOS	0,75	2	7	833-1000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante la formación del fruto, bayas tamaño de guisante y los racimos colgantes (BBCH 75)

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Berenjena, Cucurbitáceas de piel comestible, Cucurbitáceas de piel no comestible, Pimiento, Tomate	1
Apio, Berro de agua, Espinacas y similares, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Lechuga y similares, Perejil, Perifollo	2
Vid de mesa, Vid de vinificación	3
Melocotonero	3 DÍAS;NO PROCEDE SI SE APLICA EN PREFLORACIÓN
Albaricoquero, Cerezo, Ciruelo, Endrino	NO PROCEDE

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Albaricoquero, Apio, Berro de agua, Cerezo, Ciruelo, Endrino, Espinacas y similares, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Lechuga y similares, Melocotonero, Perejil, Perifollo, - PULGONES	06/08/2029
Apio, Berenjena, Berro de agua, Cucurbitáceas de piel comestible, Cucurbitáceas de piel no comestible, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Perejil, Perifollo, Pimiento, Tomate, - MOSCA BLANCA	06/08/2029
Vid de mesa, Vid de vinificación, - CICADELIDOS	06/08/2029

Condiciones generales de uso:

Uso insecticida mediante pulverización foliar.

Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización



normal con tractor o bien manual con mochila o lanza/pistola. En cultivos en invernadero, aplicar mediante pulverización manual con mochila o lanza/pistola.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Mitigación de riesgo al aire libre e invernadero:

El aplicador utilizará:

- Guantes de protección química adecuada y ropa de protección tipo 6 (protege frente a salpicaduras de productos líquidos) durante la mezcla carga y aplicación y el trabajador usará ropa de trabajo adecuada para la reentrada.

Nota: Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga y aplicación.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

**Consejos
Prudencia**

P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.
P391 - Recoger el vertido.
P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de aguas superficial de:

10 metros con cubierta vegetal utilizando boquillas de reducción de deriva del 50% hasta las masas de agua superficial para hortícolas de fruto y hoja.

10 metros con cubierta vegetal utilizando boquillas de reducción de deriva del 90% hasta las masas de agua superficial para vid.

20 metros con cubierta vegetal y con boquillas de reducción de deriva del 90% hasta las masas de agua superficial para melocotonero (se incluye nectarino) (post-floración).

30 metros con cubierta vegetal y con boquillas de reducción de deriva del 90% hasta las masas de agua superficial para drupáceos (en prefloración).

Spe3: Para proteger los artrópodos no objeto de tratamiento respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 metros hasta la zona no cultivada en drupáceos.

Spe8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación Producto y/o caldo: --**Gestión de envases:**

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítense la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.



Nº REGISTRO: ES-00718

ABANTO MAX

EUH 401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

EUH210: Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.

(*) Con respecto a los usos menores en esta propuesta de autorización; berros de agua, perifollo, apio (hojas), perejil, salvia real, romero, tomillo, albahaca, hojas de laurel, estragón tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

Condiciones de almacenamiento: --